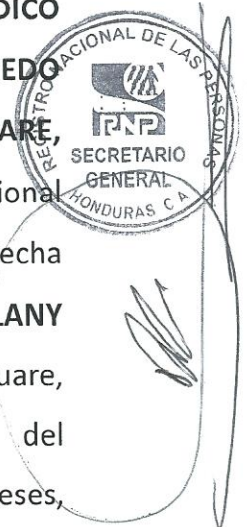




# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.10: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE DOS MESES, COMPRENDIDO DEL 15 DE AGOSTO AL 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, YA QUE LO NECESITA PARA ALAGAR SU TRATAMIENTO MÉDICO FUERA DEL PAIS, PRESENTADA POR LA EMPLEADA CLAIRY YOLANY QUEVEDO MORENO, REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 2.3, DE SANTA ANA DE YUSGUARE, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 17 de junio del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **CLAIRY YOLANY QUEVEDO MORENO**, Registradora Civil Municipal 2.3, de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de dos (02) meses, comprendido del 15 de agosto al 14 de octubre del año 2016, ya que está atendiendo problemas de salud fuera del País y necesita alargar su tratamiento médico en Estados Unidos de América.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de dos (02) meses, comprendido del 15 de agosto al 14 de octubre del año 2016, a la empleada **CLAIRY YOLANY QUEVEDO MORENO**, Registradora Civil Municipal 2.3, de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca; con el objetivo de que pueda recibir



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 14 de julio 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

tratamiento médico en los Estados Unidos de América.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada, por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.11: "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, OTORGADO POR EL DIRECTORIO MEDIANTE PUNTO DE ACTA 5.4.7, EN FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA DAISY MARIBEL ARAGON CARTAGENA, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPAN, DEPARTAMENTO DE COPAN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 20 de junio del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **DAISY MARIBEL ARAGON CARTAGENA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, mediante la cual manifiesta que por motivos de encontrarse su casa de habitación en situación de riesgo debido a las fuertes lluvias, solicitó licencia sin goce de sueldo que fue aprobada en fecha 16 de mayo, para ser gozadas a partir del 17 de mayo del año 2016, y en vista que parte del muro de contención fue construido y que por razones económicas no puede continuar, se ve en la necesidad de reintegrarse a sus labores diarias a partir del día 20 de junio del presente año. Por lo que solicita a los miembros del Directorio, autorización para ser integrada e incluida nuevamente en la planilla de pago.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar el reintegro a su cargo de Técnico Registral 4.3, del Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, a la señora **DAISY MARIBEL**



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**Edificio Villatoro, Boulevard Morazán**

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

ARAGON CARTAGENA, a partir del 20 de junio del año 2016, a quien el Directorio mediante punto de acta 5.4.7, de fecha 16 de mayo del presente año, le concedió permiso sin goce de sueldo por el período comprendido del 29 de mayo al 28 de julio del año 2016.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



*F. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.12: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN MES, COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, YA QUE SU HIJA ANA CAMILA MEZA CALDERON, FUE DIAGNOSTICADA CON DIABETES MELLITUS TIPO1, POR LO QUE NECESITA DE SUS CUIDADOS, PRESENTADA POR LA ABOGADA ANA KARINA CALDERON MEJÍA, OFICIAL CIVIL SECCIONAL DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 14 de julio del año dos mil dieciséis, suscrita por la Abogada **ANA KARINA CALDERON MEJIA**, Oficial Civil Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 01 al 31 de agosto del año 2016, ya que su hija Ana Camila Meza Calderón, de dos años de edad, fue diagnosticada con Diabetes Mellitus Tipo1, enfermedad que requiere de cuidados maternos directos para garantizar el cumplimiento del tratamiento.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 01 al 31 de agosto del año 2016, a la Abogada **ANA KARINA CALDERON MEJIA**, Oficial Civil Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua; con el objetivo de que pueda atender a



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 14 de julio 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

su menor hija Ana Camila Meza Calderón, quien fue diagnosticada con Diabetes Mellitus Tipo 1.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.13: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN MES, COMPRENDIDO DEL 25 DE JULIO AL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, YA QUE REALIZARÁ PRACTICA PROFESIONAL, PREVIO A OBTENER EL TITUL EN LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS, PRESENTADA POR EL EMPLEADO SANTOS HUMBERTO HERNANDEZ BANEGAS, TÉCNICO EN CAPTURA DIGITAL, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 11 de julio del año dos mil dieciséis, suscrita por el empleado **SANTOS HUMBERTO HERNANDEZ BANEGAS**, Técnico en Captura Digital, dependiente del Registro Civil Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 25 de julio al 25 de agosto del año 2016, ya que va a realizar práctica profesional previo a la carrera en Licenciatura en Ciencias Jurídicas, con una duración de un mes.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 25 de julio al 24 de agosto del año 2016, al empleado **SANTOS HUMBERTO HERNANDEZ BANEGAS**, Técnico en Captura Digital, dependiente del



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

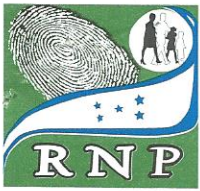
**Edificio Villatoro, Boulevard Morazán**

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Registro Civil Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua; con el objetivo de que pueda realizar su práctica profesional, previo a obtener el Título de Licenciatura en Ciencias Jurídicas.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua y al interesado para su conocimiento y demás fines.  
**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		







# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos dieciséis, que literalmente dice: "**PUNTO DE ACTA No. 5.5.3: PROPUESTA PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ENTREGADOR DE IDENTIDADES, A FAVOR DEL CIUDADANO DELMER ARMANDO LAINEZ, A PARTIR DEL 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA MARTHA OLIVIA GARCIA CASTAÑEDA, PRESENTADA POR EL DIRECTOR, ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Entregador de Identidades, al ciudadano Delmer Armando Laínez, a partir del 16 de mayo del presente año, en sustitución de la señora Martha Olivia García Castañeda, quien fue cancelada de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Posponer la discusión de la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Entregador de Identidades, al ciudadano Delmer Armando Laínez, a partir del 16 de mayo del presente año, en sustitución de la señora Martha Olivia García Castañeda; para otra Sesión Ordinaria de Directorio. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 1 de 1  
TRA

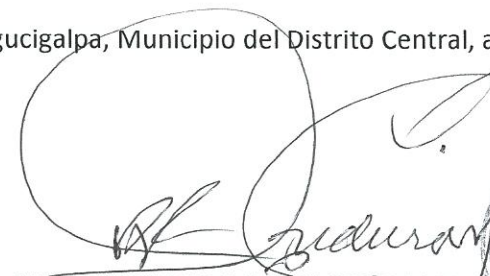



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.3: PROPUESTA PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ENTREGADOR DE IDENTIDADES, A FAVOR DEL CIUDADANO DELMER ARMANDO LAINEZ, A PARTIR DEL 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA MARTHA OLIVIA GARCIA CASTAÑEDA, PRESENTADA POR EL DIRECTOR, ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Entregador de Identidades, al ciudadano Delmer Armando Laínez, a partir del 16 de mayo del presente año, en sustitución de la señora Martha Olivia García Castañeda, quien fue cancelada de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Posponer la discusión de la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Entregador de Identidades, al ciudadano Delmer Armando Laínez, a partir del 16 de mayo del presente año, en sustitución de la señora Martha Olivia García Castañeda; para otra Sesión Ordinaria de Directorio. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 1 de 1  
TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos dieciséis, que literalmente dice: **“PUNTO DE ACTA No. 5.5.4: PROPUESTA PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ESCRIBIENTE DE ANOTACIONES MARGINALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, A FAVOR DE LA CIUDADANA NANCY DAENA BENEDITH ALVAREZ, A PARTIR DEL 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA IRMA MELISSA FUNEZ FLORES (QDDG), PRESENTADA POR EL DIRECTOR, ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA”**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Escribiente de Anotaciones Marginales, dependiente del Departamento de Registro Civil, a la ciudadana Nancy Daena Benedith Alvarez, a partir del 16 de mayo del presente año, en sustitución de la señora Irma Melissa Funez Flores (QDDG).- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**: 1) Posponer la discusión de la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Escribiente de Anotaciones Marginales, dependiente del Departamento de Registro Civil, a la ciudadana Nancy Daena Benedith Alvarez, a partir del 16 de mayo del presente año, en sustitución de la señora Irma Melissa Funez Flores (QDDG); para otra Sesión Ordinaria de Directorio. 2) Comunicar la presente resolución a través de la



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.4: PROPUESTA PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ESCRIBIENTE DE ANOTACIONES MARGINALES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL, A FAVOR DE LA CIUDADANA NANCY DAENA BENEDITH ALVAREZ, A PARTIR DEL 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA IRMA MELISSA FUNEZ FLORES (QDDG), PRESENTADA POR EL DIRECTOR, ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Escribiente de Anotaciones Marginales, dependiente del Departamento de Registro Civil, a la ciudadana Nancy Daena Benedith Alvarez, a partir del 16 de mayo del presente año, en sustitución de la señora Irma Melissa Funez Flores (QDDG).- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**

1) Posponer la discusión de la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Escribiente de Anotaciones Marginales, dependiente del Departamento de Registro Civil, a la ciudadana Nancy Daena Benedith Alvarez, a partir del 16 de mayo del presente año, en sustitución de la señora Irma Melissa Funez Flores (QDDG); para otra Sesión Ordinaria de Directorio. 2) Comunicar la presente resolución a través de la



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.5: PROPUESTA PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE RESTAURADOR DE DOCUMENTOS, A FAVOR DE LA CIUDADANA BRENDA LIZETH ZEPEDA MATAMOROS, A PARTIR DEL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA CRISNA JANETH PEÑA MENJIVAR, PRESENTADA POR EL DIRECTOR, ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Restaurador de Documentos, a la ciudadana Brenda Lizeth Zepeda Matamoros, a partir del 13 de junio del presente año, en sustitución de la señora Crisna Janeth Peña Menjivar, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Posponer la discusión de la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Restaurador de Documentos, a la ciudadana Brenda Lizeth Zepeda Matamoros, a partir del 13 de junio del presente año, en sustitución de la señora Crisna Janeth Peña Menjivar, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo; para otra Sesión Ordinaria de Directorio. 2) Comunicar la presente



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 1 de 2

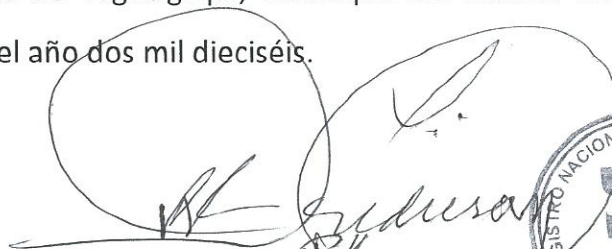
TRA




# Registro Nacional de las Personas

resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos dieciséis, que literalmente dice: **“PUNTO DE ACTA No. 5.5.5: PROPUESTA PARA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE RESTAURADOR DE DOCUMENTOS, A FAVOR DE LA CIUDADANA BRENDA LIZETH ZEPEDA MATAMOROS, A PARTIR DEL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA CRISNA JANETH PEÑA MENJIVAR, PRESENTADA POR EL DIRECTOR, ABOGADO JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA”**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Restaurador de Documentos, a la ciudadana Brenda Lizeth Zepeda Matamoros, a partir del 13 de junio del presente año, en sustitución de la señora Crisna Janeth Peña Menjivar, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Posponer la discusión de la nota remitida por el Señor Director del RNP, Abogado **JOSE MIGUEL VILLEDA VILLELA**, en la que propone se nombre en el cargo de Restaurador de Documentos, a la ciudadana Brenda Lizeth Zepeda Matamoros, a partir del 13 de junio del presente año, en sustitución de la señora Crisna Janeth Peña Menjivar, a quien el Directorio le concedió permiso sin goce de sueldo; para otra Sesión Ordinaria de Directorio. 2) Comunicar la presente



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

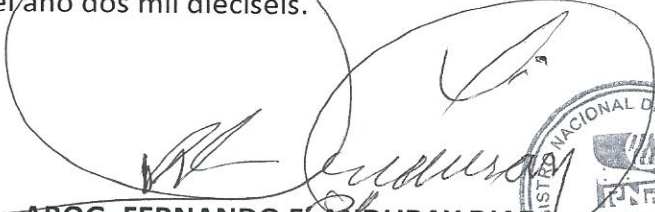
Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 1 de 2  
TRA




# Registro Nacional de las Personas

resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.8: NOTA DE FECHA 30 DE JUNIO 2016, SUSCRITA POR EL SEÑOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO TDM. CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA KENIA AVIGAIL SANTOS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 30 de junio de 2016, remitida por el Señor Subdirector Administrativo, **TDM, CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE**, en la que propone se contrate a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2016, a la señora **KENIA AVIGAIL MELENDEZ SANTOS**, en el cargo de Personal de Apoyo, dependiente del Registro Civil Municipal de Lejamaní, Departamento de Comayagua, en sustitución del señor Marco Antonio Hernández, quien fue destituido de su cargo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Autorizar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Abogado José Miguel Villeda Villela, para que proceda a suscribir el Contrato Individual de Trabajo en forma temporal por el término de cinco meses, comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre 2016, con la señora **KENIA AVIGAIL MELENDEZ SANTOS**, en el cargo de Personal de Apoyo, dependiente del Registro Civil Municipal de Lejamaní, Departamento de Comayagua. 2) Los servicios que preste a la Institución la señora Kenia Avigail Melendez Santos, le serán remunerados con la cantidad mensual de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 10,150.00)**, que serán financiados con fondos propios del RNP.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Administración General, Registro Civil Municipal de Lejamaní, Departamento de Comayagua y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 14 de julio 2016  
Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **“PUNTO DE ACTA No. 5.5.18: SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA PLAZA PERMANENTE A NIVEL DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO, AL INTERIOR DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG), PRESENTADA POR EL INGENIERO MIGUEL ANTONIO LANZA PINO”:** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota remitida por el Ingeniero **MIGUEL ANTONIO LANZA PINO**, en la que solicita a los miembros del Directorio, apoyo para brindarle la oportunidad de desempeñarse como profesional en la Institución, en el sentido de crear una plaza permanente a nivel de Jefatura de Departamento, al interior de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG). Justificando esta petición a la situación actual de esa Unidad, en la cual se ha desempeñado durante 15 meses, en los que han ocurrido diferentes eventos, los que detalla a continuación: • Actualmente la UPEG solamente cuenta con 2 empleados. • Traslado de personal a otras áreas de trabajo. • Aumento de Instituciones Contraloras a las cuales se debe rendir informes de Gestión. • Supervisión constante al RNP por parte de los entes contralores solicitando atención personalizada desde esa Unidad. • Asistencia constante a las capacitaciones y reuniones que programan las Instituciones contraloras. Participación en los procesos de formulación de planes estratégicos, planes operativos anuales, presupuesto de la Institución y demás proyectos a lo interno y externo de esta Institución. Es por ellos que se hace necesario contar con Personal Técnico con experiencia, alto grado de análisis situacional y



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordina 14 de julio 2016

Página 1 de 2

TRA



# Registro Nacional de las Personas

financiero, lo cual conlleva a un alto grado de responsabilidad. El nivel Jerárquico de la Plaza corresponde a la posición de esa Unidad de Planificación dentro del Organigrama del RNP; con lo cual estarían acorde con las demás UPEG del Estado.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Trasladar la solicitud de creación de una plaza permanente a nivel de Jefatura de Departamento, al interior de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), presentada por el Ingeniero **MIGUEL ANTONIO LANZA PINO**; al Subdirector Administrativo TDM. **CARLOS HUMBERTO ROMERO ANDRADE**, para que incluya ésta propuesta en el Presupuesto para el año 2017 del Registro Nacional de las Personas. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordina 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves catorce de julio del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.5.23: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ANALISTA PROGRAMADOR, QUE DEJA VACANTE EL SEÑOR JUAN RAMON BARAHONA, QUIEN SOLICITÓ SU CANCELACIÓN, PRESENTADA POR SEÑOR DONALD EVELIO OCHOA MARTÍNEZ, OPERADOR DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, FUNCIONALMENTE EN EL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 06 de julio del año 2016, remitida por el señor **DONALD EVELIO OCHOA MARTÍNEZ**, Operador de Sistemas, dependiente del Departamento de Informática, funcionalmente en el Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, mediante la cual solicita ser promovido en el Departamento de Informática al cargo de Programador de Sistemas, que ocupaba el señor Juan Ramón Barahona, quien ha gestionado su retiro por razones de jubilación. Ya que desde el 01 de septiembre del año 2003 se desempeña en el cargo de Operador de Sistemas, y a finales del año 2007 solicitó un traslado funcional al Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Cortés, efectuándose el mes de enero de 2008, donde actualmente labora, prestando desde ahí soporte técnico a nivel regional y se desplaza hacia diferentes Registros Civiles mecanizados. Cursando actualmente las últimas tres asignaturas del pensum académico para optar al grado de Licenciatura en Informática Administrativa en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula.-



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4456	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordina 14 de julio 2016

Página 1 de 2

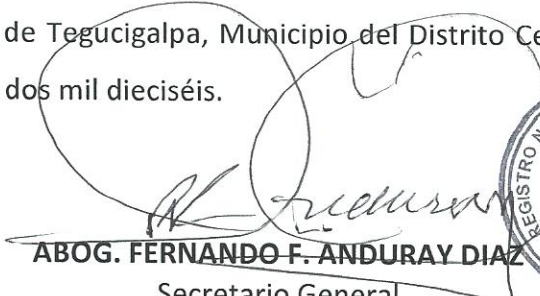
TRA




# Registro Nacional de las Personas

Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Dar por recibida la solicitud de fecha 06 de julio del año 2016, remitida por el señor **DONALD EVELIO OCHOA MARTÍNEZ**, Operador de Sistemas, dependiente del Departamento de Informática, funcionalmente en el Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, mediante la cual solicita ser promovido en el Departamento de Informática al cargo de Programador de Sistemas, que ocupaba el señor Juan Ramón Barahona. 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordina 14 de julio 2016

Página 2 de 2

TRA